

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Santander

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY y la REINA (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 4 de Marzo.)

CORREOS

Los señores propietarios de fincas urbanas que deseen ceder en arriendo una casa para instalación de oficinas de correos en la villa de Castro Urdiales, pueden presentar sus proposiciones por escrito en dicha oficina dentro de diez días á contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en las horas ordinarias de despacho en la oficina, excepto el último de los días de admisión en que ésta tendrá lugar hasta las cinco de la tarde, debiendo advertir que los pliegos que se presenten, tienen que ajustarse á las condiciones que están de manifiesto en la citada oficina de Castro-Urdiales.

Santander 3 de marzo de 1910.
—El Administrador principal, José María Ortega.

Ayuntamiento Cabuérniga

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre de 1909 para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ordinaria del 3 de octubre

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta por la Comisión de Hacienda de los trabajos realizados por la misma, para obtener ingresos autorizados con que atender á las necesidades del presupuesto ordinario para el próximo año de 1910, examinados y discutidos ampliamente, la Corporación acordó por unanimidad fijar los siguientes:

- 1.º Imponer el arbitrio de 2 pesetas á cada una de las certificaciones que á petición de parte sean expedidas por Secretaría.
- 2.º El de 10 pesetas á cada establecimiento que se sitúe en el local de feria; así como sobre los puestos de todas clases en la misma, que satisfarán á razón de una peseta por metro lineal.
- 3.º El de dos pesetas á cada uno de los perros que exista en el distrito.
- 4.º Recargar las cuotas por industrias referentes al Tesoro con el 16 por 100.
- 5.º Recargar la cuota del Tesoro en el encabezamiento de consumos con un 100 y 120 por 100 según las especies lo consientan.
- 6.º Recargar con el 50 por 100 las cuotas del Tesoro en las cédulas personales y carruajes de lujo.

7.º Y que para cubrir ó nivelar el déficit de los gastos y presupuestos, acudir al repato vecinal que se girará sobre las utilidades que lo consientan las bases 4.ª y 6.ª del artículo 138 de la ley municipal.

Ordinaria del 10

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Que los concejales don José López y don Jesús Llano, como comisionados nombrados para ello, se entiendan con el dueño del local del ferial para su arrendamiento, distribución de los puestos que se establezcan y cobro de los impuestos establecidos sobre los mismos.

Ordinaria del 17

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Aprobó el proyecto de presupuesto formado por la Comisión para 1910, que se anuncie al público y que se someta luego á la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Designó al concejal don Luis Llano para que asista á la formación, discusión y aprobación del presupuesto carcelario de 1910.

Que se amillare á su instancia á nombre de don Ernesto Lozano y Díaz, una tierra cerrada sobre sí en el sitio de la Llorabel y que se expida de ella certificación.

Ordinaria del 24

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación

de las disposiciones publicadas en los BOLETINES OFICIALES durante la semana anterior.

Ordinaria del 31

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Que ingrese en arcas municipales cien pesetas 60 céntimos importe de los arbitrios recaudados por el concejal don Jesús Llano como comisionado para ello por el Ayuntamiento, en la feria celebrada en este pueblo.

Ordinaria del 7 de noviembre

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Que por el señor Presidente de la Corporación se expida á favor de don Fidel Díaz y Estrada el título correspondiente de Secretario de este Ayuntamiento y se le ponga en posesión del cargo en virtud de las sentencias recaídas en el pleito contencioso-administrativo seguido por aquel contra acuerdo del señor Gobernador civil que anuló el de esta Corporación en que le nombró su Secretario.

Ordinaria del 14

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de haber tomado posesión el día 13 del cargo de Secretario de este Ayuntamiento don Fidel Díaz y Estrada y que se den las gracias al auxiliar de Secretaría don José Oreña y Fernández que interinamente le había venido desempeñando hasta entonces, por el celo, actividad é inteligencia con que lo verificó.

Quedó enterada de la resolución recaída en el recurso entablado por don Pedro Herrero contra acuerdo de este Ayuntamiento en el expediente por aquel, seguido contra Domingo Puente, vecino de Renedo sobre cerramiento de un terreno comunal.

Quedó enterada así bien del oficio de la Jefatura de Montes, solicitando que declarado en estado de deslin de el Monte de Saja se exhiban por este Ayuntamiento al empleado del ramo que se presente á recogerlos todos los documentos que conduzcan á esclarecer los derechos de este Ayuntamiento, acordándose que así se verifique por el Secretario.

Ordinaria del 21

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación del oficio del Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos de esta provincia, manifestando que el proyecto redactado para la construcción de puentes y muros de la carretera de Cabezón de la Sal á Reinoso, fué aprobado por la Dirección de Obras Públicas, faltando solo se libre la cantidad necesaria para que dicha Jefatura pueda acometer las obras.

También quedó enterada de un oficio de la Comisión mixta en el que por Real orden del Ministerio de la Gobernación se la autoriza para que varíe la clasificación del mozo Mariano Regaliza Ruiz, dándole soldado condicional.

Que se pague á don Ciriaco Mollada 14 pesetas importe de la cuenta por este presentada.

Que se proceda al sorteo de uno de los tres concejales elegidos en mayo último por la sección del Sur por haber cubierto uno de ellos la vacante por defunción de don Francisco González Cuesta, lo que se cubrirá en las próximas elecciones eligiendo otros tres por la referida elección del Sur, y dos por la del Norte, que son los que corresponde nombrar en la próxima renovación de concejales, siguiendo así el riguroso turno observado hasta la fecha en las mencionadas dos secciones.

Ordinaria del 28

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada de haber sido aprobado por la superioridad el expediente de conciertos gremiales voluntarios celebrados por el Ayuntamiento con los industriales del distrito para el año de 1910 y que se comunique dicha aprobación al representante de los mismos.

Declarar definitivamente fallidos por 34 pesetas 16 céntimos, á los individuos comprendidos en el expediente presentado por el Recaudador de contribuciones.

Que por el señor Presidente se remita informada favorablemente al señor Ingeniero Jefe de Montes la instancia que le dirigen los vecinos del pueblo de Solares en solicitud de que se les conceda 15 robles en el Monte de Valfría y los Hoyos de Terán para la construcción del puente de dicho pueblo que fué arrastrado por las aguas el 9 de septiembre último.

Ordinaria del 5 de diciembre

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Dar de baja á su instancia, como vecino de este término, á don Alipio García Ouenca y su familia.

Ordinaria del 12

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada la Corporación de la resolución dictada por el señor Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia en la instancia de don Modesto Alonso, vecino de Uceda, denegándole por improcedente la devolución que solicitaba del importe de 17 robles, de los 30 que subastó en este Ayuntamiento.

Que por enterado de las comunicaciones dirigidas por don Ramiro Pérez y don Salvador Aja, participando haber sido nombrados respectivamente Presidente y Vicepresidente de la Diputación y Comisión provincial.

Ordinaria del 19

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Que la instancia del Alcalde de barrio del pueblo de Carmona dirigida á este Ayuntamiento en nombre de sus vecinos en solicitud de 500 hojas en el Monte de Saja para el destino de albarcas se remita informada favorablemente por el señor Presidente, al señor Ingeniero Jefe de Montes de esta provincia para su resolución.

Quedar enterado de haber sido aprobado por la superioridad el supuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año de 1910.

Que por la Presidencia se remita informada favorablemente al señor Ingeniero de Montes la instancia que le dirigen los vecinos del pueblo de Carmona, en solicitud de que se les conceda 70 robles en los Montes del pueblo, para la construcción de los siete puentes que fueron arrastrados por las aguas en la inundación ocurrida el día 9 de septiembre último en referido pueblo.

Que se abonen á don Ciriaco Mollada 32 pesetas, importe de la cuenta por este presentada.

Ordinaria del 26

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Quedó enterada de haber sido aprobados por la superioridad los repartimientos por Rústica y pecuaria, Urbana y padrón de carruajes de lujo correspondientes al año de 1910.

Ayuntamiento de Castañeda

Año de 1909

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día:

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones — Pesetas.	OPERACIONES realizadas — Pesetas.	DIFERENCIAS	
			EN MÁS Pesetas.	EN MENOS Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios	468,64	549,74	81,20	
2 Montes	4.437,84	4.345,62		92,22
3 Impuestos	264,00	229,50		34,50
4 Beneficencia		22,76	22,76	
5 Instrucción pública	87,54	118,19	30,65	
6 Corrección pública				
7 Extraordinarios	1.300,00	1.225,00		75,00
8 Ampliación				
9 Resultas	178,38	178,38		
10 Recursos á cubrir el déficit	6.109,12	6.112,32	3,20	
11 Reintegros				
12 Cuenta de Contribuciones				
13 Id. de Ensanche de población				
	12.845,52	12.781,51	137,71	201,72
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento	3.139,40	3.194,11	54,71	
2 Policía de Seguridad				
3 Policía urbana	10,00	10,00		51,50
4 Instrucción pública	180,00	128,50		202,10
5 Beneficencia	306,00	103,90		501,01
6 Obras públicas	1.360,00	858,99		
7 Corrección pública	200,00	215,20	15,20	
8 Montes	629,50	726,84	97,34	
9 Cargas	6.517,82	6.384,54		133,28
10 Obras de nueva construcción				
11 Imprevistos	300,00	290,73		9,27
12 Valores fuera de presupuesto				
13 Resultas				
14 Devoluciones				
15 Cuenta de Contribuciones				
16 Id. de Ensanche de población				
	12.642,72	11.912,81	167,25	897,16
<i>Existencias en caja</i>		868,70		
		12.781,51		

V.º B.º

El Regidor Interventor.

Castañeda 30 de diciembre de 1909

El Secretario.

Ayuntamiento de Uto

Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1909.

Designar una Comisión de Señores Concejales para que con la Junta Administrativa de San Miguel verifique un reconocimiento en unión de la representación del pueblo de Ogarrío en el sitio de Cruz de Collado, con objeto de solarar por aquel punto los límites de Ruesga y Voto.

Quedar enterado de los nombramientos de Presidente y Vocales de la Junta Municipal del Censo electoral para el bienio próximo.

Quedar enterado de haberse adjudicado el remate de 140 encinas de corta fraudulenta del monte de San Miguel, á Crisógano Gutiérrez en 80 pesetas.

Quedar enterado de haber ingresado á filas el reservista Paulino Madrazo.

Quedar enterado de una circular del Gobierno civil, sobre la inclusión en el presupuesto de las retribuciones de los Maestros.

Aprobar la liquidación del impuesto de cédulas personales de este año, según la cual corresponde al Municipio por este impuesto 439'06 pesetas.

Formar un estado de ingresos y pagos, con arreglo al presupuesto del ejercicio actual, y que se dé cuenta de las condiciones de los arriendos de consumos.

Pasar á informe de la Junta Administrativa de Carava una instancia de don Felipe Peña, pidiendo la venta de un terreno comunal en Carava; y otra de Faustino Ruiz, pidiendo la venta de un terreno comunal en Llanez, á la Junta de este pueblo.

Admitir á don Francisco Rodríguez la dimisión del cargo de Médico titular del 2.º Distrito, haciendo constar que la Corporación queda altamente satisfecha de su comportamiento en el desempeño del cargo referido.

Nombrar médico titular interino á don José Mier, con el voto en contra de los Señores Otero y Arredondo.

Anunciar la vacante de médico titular del 2.º Distrito, estableciendo las condiciones para su provisión, desestimando una adición á aquellas que hace el concejal Sr. Otero, y en pró de la cual votan éste y el Sr. Arredondo,

consistente en que la plaza se concede al concursante que acredite más méritos y servicios.

Quedar enterado de que por el Gobierno civil se habían aprobado las cuentas municipales de 1873 á 74 y 78 á 79.

Quedar enterado de una comunicación del Gobierno civil, devolviendo el presupuesto municipal para 1910, para que se unan á él varios documentos, y se consignen cantidades para reparación de escuelas, acordando se unan dichos documentos, y que aquellas reparaciones han sido hechas oportunamente por la Junta Administrativa de los pueblos.

Autorizar á la Alcaldía para que conteste dándole las gracias al Señor Gobernador civil dimisionario D. José Elósegui, que se despide afectuosamente del Ayuntamiento.

Remitir al Gobierno civil de la provincia, el presupuesto aprobado por la Junta administrativa de Carava para 1910 y ordenar á la Junta administrativa de San Bartolomé, que exponga el suyo al público por quince días.

Aprobar una cuenta de 39'05 pesetas, por reparación de la casa habitación del maestro de Carava.

Quedar enterado de haberse sobreseído el expediente formado por denuncia de Ciriaco Arroyo, sobre carboneo abusivo en el monte del pueblo de San Miguel.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda una instancia de los maestros de la localidad pidiendo se incluya en el presupuesto municipal las retribuciones escolares.

Poner en conocimiento de la Junta municipal del Censo electoral, las vacantes de concejales que han de cubrirse en las próximas elecciones municipales.

Ordenar al rematante de consumos cumpla las condiciones de los arriendos, tanto respecto de la constitución de fianza, como en la regularidad de los ingresos, como resultado de la lectura del estado de estos en virtud de una interpección del concejal Sr. Cagiga, exponiendo las responsabilidades legales que los concejales adquieren por el incumplimiento de aquellas condiciones.

Aprobar los repartos de Rústica y Urbana para 1910, y exponerlos al público por ocho días.

Aprobar varias cuentas
Quedar enterado de haberse aprobado por el Gobierno civil de la provincia el acuerdo de este Ayuntamiento, relativo á la reforma de las Ordenanzas municipa-

les, con respecto á la venta de pan cocido, y que se notifique á los vendedores para su cumplimiento.

Formar el padrón vecinal quinquenal, repartiendo las oportunas hojas á los cabezas de familia.

Pasar á informe de la Comisión de Hacienda, el expediente formado á instancias de Felipe Peña, pidiendo la venta de un terreno comunal en el pueblo de Carava.

Pasar á la misma Comisión el dictamen del «Consultor de Ayuntamientos» en el que se dice, que éstos no están obligados á consignar en sus presupuestos las retribuciones escolares.

Quedar enterado de un oficio de la Excmo. Diputación Provincial, determinando las condiciones que han de llenar las familias de los reservistas para el cobro de socorros.

Quedar enterado de la convocatoria para elecciones municipales y de que desde esta fecha comienza el periodo electoral.

Elevar sin reparo alguno al Gobierno civil de la provincia, las cuentas de la Junta Administrativa de Carava, correspondiente á los años de 1908 y 1909.

Satisfacer una cuenta de treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos, por adquisición de una estufa para las oficinas municipales.

Nombrar para Vocales de la Junta de caminos vecinales del Partido judicial, á los contribuyentes don Florentino López y don Gumersindo San Román.

Remitir al Gobierno civil de la provincia sin reparo alguno una cuenta de la Junta Administrativa de Carava por reparaciones hechas en la casa-habitación de aquel pueblo.

Quedar enterado de la proclamación de concejales hecha por la Junta municipal del Censo electoral con arreglo al art. 29 de la Ley.

Aprobar un informe de los vocales de la Comisión de Hacienda Sres. Gándara y Colás, relativo á la petición de don Felipe Peña, pidiendo la enagenación de un terreno comunal en Carava, cuyo informe es favorable á tal pretensión, y contra el cual votaron los concejales Sres. Arredondo y Rugea.

Quedar enterado de haberse aprobado por la superioridad el padrón de carruajes de lujo, el presupuesto municipal y el de la Junta Administrativa de Carava, para el año de 1910.

Elevar á la Comisión provincial, sin oponer á ello reparo alguno, la excusa que fundada en motivos de salud, alega don Gumersindo San Román, sobre renuncia del cargo de vocal de la Junta Administrativa de Sicadura.

Ordenar á la Junta Administrativa de San Bartolomé que forme el oportuno presupuesto para la inversión de sus fondos.

Aprobar un informe de la Junta Administrativa de Llanéz, relativo á que se acceda á la pretensión del vecino Faustino Rufz, que pide la venta de un terreno comunal en aquel pueblo.

Aprobar el expediente formado á instancia de la Junta Administrativa del pueblo de San Pantaleón para la construcción de un Cementerio católico en aquel pueblo, y elevarle al Gobierno civil de la provincia para la debida autorización.

Señalar el domingo dos de enero próximo para las elecciones de las Juntas Administrativas en cumplimiento de lo prevenido en el art. 92 de la Ley municipal, y ponerlo en conocimiento de la Junta del Censo.

Quedar enterado del nombramiento de Presidente de la Excelentísima Diputación y de Vicepresidente de la Comisión provincial.

Hacer constar la protesta del Concejal Sr. Cagiga, que manifiesta haberse celebrado la última sesión antes de la hora señalada, y que por el Sr. Alcalde que la presidió se den explicaciones respecto de este hecho.

Notificar en forma al rematante de consumos, cumpla las condiciones del arriendo según está acordado.

Ordenar á los maestros de Rada empiecen á dar clase en los nuevos locales, en vista de lo informado por el Sr. Inspector del ramo.

Aprobar varias cuentas. Incluir en el padrón de vecindad con el carácter de vecino á Constantino Gómez.

Quedar enterado de una circular del Gobierno civil, relativa á los acuerdos del Ayuntamiento y de la Junta municipal.

Quedar enterado de haberse notificado al rematante de consumos los acuerdos relativos al cumplimiento de las condiciones.

Hacer constar las manifestaciones de la Presidencia respecto á la hora de la apertura de la sesión del día 10 del actual, y las que hacen los Sres. Cagiga y Vega, así

como el Sr. Abascal, respecto á que el rematante de consumos cumpla las condiciones del arriendo.

Voto cuatro de Enero de mil novecientos diez.—El Secretario, *Lorenzo Rodríguez.*

Ayuntamiento San Pedro del Romeral

Extracto de los acuerdos municipales adoptados durante el 4.º trimestre de 1909.

Ordinaria de 3 de octubre

Imponer el recargo de 16 por ciento á las contribuciones Territorial é Industrial para el próximo año de 1910 y no recargar las cédulas personales en dicho ejercicio.

Día 10

Aprobar las cuentas municipales correspondientes á los ejercicios de 1907 y 1908.

Día 25

Ta Junta municipal acuerda adoptar los medios legales para hacer efectivo el encabezamiento de Consumos con la Hacienda para el próximo año.

Día 7 de noviembre

Se acordó por la Junta municipal fijar las cuentas municipales de 1907 y 1908 y nombrar en Comisión para que los examinen á don Pedro Ruiz Llerena y don José Ruiz Zorrilla.

Día 14

Aprobar definitivamente las cuentas municipales de referidos ejercicios, quedando fijado el cargo el año 1907, en 9.671 pesetas 35 céntimos, y la data en igual cantidad, en el ejercicio de 1908, la cantidad de 13.542 pesetas 31 céntimos y la data la misma suma.

Día 21

Se aprobó las tarifas que constan en el expediente general de consumos para 1910.

Llamar una Comisión del vecindario para que en unión del Ayuntamiento se vea el mejor medio para el arreglo de la deuda con la Diputación provincial.

Día 12 de diciembre

Acójese á la bonificación que hace la Excelentísima Diputación provincial siempre que por esta se hagan las rebajas consiguientes

Día 19

Autorizar á don Manuel y don Agustín Martínez Conde y don Santos Revuelta para que hagan la liquidación con la Corporación provincial y tratar de arbitrar recursos para pago de la deuda que resulte en contra del Ayuntamiento.

Día 26

Pagar á la Hacienda y empleados cuando lo permitan los fondos existentes en Depositaria y excitar el celo del recaudador para que apremie los contribuyentes morosos.

Nombrar una Comisión del Ayuntamiento á fin de practicar una visita ocular en los montes de Ronquillo.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión ordinaria de esta fecha.

San Pedro del Romeral 9 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, *Joaquín Martínez Conde.*—El Secretario, *Agustín M. Conde.*

Ayuntamiento Cabuérniga

Extracto de los acuerdos tomados por los concejales de este Ayuntamiento y asociados en Junta municipal durante el 4.º trimestre de 1909.

Extraordinaria del 26 de noviembre

Aprobación y discusión del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el año próximo de 1910.

Valle de Cabuérniga 14 de enero de 1910.—V.º B.º El Alcalde, *Baldomero Díaz.*—El Secretario, *Fidel Díaz.*

Ayuntamiento de Voto

El Ayuntamiento, en el día de hoy, acordó aprobar el presente extracto de acuerdos y que se remita al Gobierno civil de la provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.

Así se acordó, de que certifico.—V.º B.º: El Alcalde, *Manuel de la Cagiga.*—Por acuerdo del Ayuntamiento el Secretario, *Lorenzo Rodríguez.*

Depositaría de Fondos Municipales de Los Castañeda

Cuarto trimestre de 1909

CUENTA del cuarto trimestre del año de 1909 que rinde el Depositario que suscriba de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Caja

	PESETAS
Existencia en fin del trimestre anterior.....	1034,94
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	4.437,95
Cargo.....	5.442,89
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	4.574,19
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	868,70

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	SALDO del trimestre anterior por operaciones realizadas.	OPERACIONES realizadas en este trimestre	TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
1 Propios.....	94,75	454,99	549,74
2 Montes.....	2.750	1.595,62	4.345,62
3 Impuestos.....	“	229,50	229,50
4 Beneficencia.....	“	“	“
5 Instrucción pública.....	“	22,76	22,76
6 Corrección pública.....	“	118,19	118,19
7 Extraordinaria.....	1.225	“	1.225
8 Ampliación.....	“	“	“
9 Resultados.....	178,38	“	178,38
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	4.095,43	2.016,89	6.112,32
11 Reintegros.....	“	“	“
12 Cuenta de contribuciones.....	“	“	“
13 Id. de ensaño en la población.....	“	“	“
Cargo.....	8.343,56	4.437,95	12.781,51
PAGOS			
1 Gastos del Ayuntamiento.....	1.347,55	1.846,56	3.194,11
2 Policía de seguridad.....	61,35	“	61,35
3 Policía urbana.....	6,09	4,00	10,00
4 Instrucción pública.....	“	128,50	128,50
5 Beneficencia.....	47,65	56,25	103,90
6 Obras públicas.....	858,99	“	858,99
7 Corrección pública.....	107,00	108,20	215,20
8 Montes.....	688,86	37,98	726,84
9 Cargas.....	4.107,27	2.277,27	6.384,54
10 Obras de nueva construcción.....	“	“	“
11 Imprevistos.....	175,30	115,43	290,74
12 Ampliación.....	“	“	“
13 Valores fuera de presupuesto.....	“	“	“
14 Devoluciones.....	“	“	“
15 Cuenta de contribuciones.....	“	“	“
16 Idem de ensaño de población.....	“	“	“
Data.....	7.398,62	4.574,19	11.912,81

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.
Castañeda á 31 de diciembre de 1909. —El Depositario.

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Concejalería.—Los Corrales 31 de diciembre de 1910. —El Regidor Interventor.—El Alcalde.—El Secretario.

Ayuntamiento de Noja

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del corriente año.

5 de octubre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó el pago del premio de cobranza de cédulas personales al Recaudador don Julián González, 19 pesetas 82 céntimos.

10 de octubre

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acordó imponer el 16 por ciento de recargo municipal sobre la contribución industrial.

17 de octubre

Se aprueba el acta de la anterior.

Se acordó imponer el 50 por ciento de recargo Municipal sobre la cuota al Tesoro de los carruajes de lujo y que se anuncie al público la formación de este.

Se acordó proceder al arreglo de los caminos vecinales por prestación vecinal.

24 octubre

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda el pago por material de oficina á don Juan Francisco Fernández, 10 pesetas 25 céntimos.

Asimismo se acuerda el pago al Secretario de 18 pesetas por anticipos de reintegros.

Se acuerda nombrar en comisión para la partición de leñas á los Concejales Pellón y Cubillas y que se abonen los gastos por cuenta del presupuesto.

También se acuerda nombrar á don Manuel Pellón para que bajo su dirección y por medio de prestación se arregle el callejón que conduce á la Serna.

Se aprobó y acordó se exponga al público los repartos de contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el año de 1910.

7 de noviembre

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda el pago al Secretario Interino de 14 pesetas 80 céntimos por suscripción y obras recibidas del Consultor de los Ayuntamientos.

Asimismo se acuerda el pago de 18 pesetas al señor cura párroco funciones cívico religiosas.

Se acuerda el pago de 43 pesetas 25 céntimos, por gastos impresos satisfechos el día 30 de agosto último, á don Pedro Fomperosa Viadero.

Se acuerda el pago de 80 pesetas á don Miguel Corral por retejo de la casa Ayuntamiento.

Se acuerda sacar á subasta los productos de los castaños de San Nicolás según el pliego de condiciones que se aprueba en este día.

Repartir á domicilio las hojas de cédulas para confeccionar el padrón, abonando á don Saturnino Lastra 2 pesetas por tal trabajo.

Dejar sin efecto la cobranza del 2.º semestre del reparto vecinal.

14 de noviembre

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda anunciar la subasta de consumos para el año de 1910, el día 27 del mes actual y dos horas de su tarde.

Nombrar al señor Alcalde y al Concejales señor López Tola, para que acompañen al señor Ayudante de Montes, en el señalamiento de leñas para el año de 1910.

Se acordó el pago á la Hacienda del 4.º trimestre de consumos.

Por último se acuerda prohibir cargar arena en la escollera y parte Norte del camino de la Campanilla.

21 de noviembre

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó nombrar una comisión para discutir el presupuesto carcelario al Concejales señor Cubillas.

Se acordó el pago de gastos de representación á la capital de don Pedro Fomperosa de 10 pesetas.

También se acordó el pago de otras 10 pesetas al Concejales señor Cubillas por el mismo concepto.

28 noviembre.

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó que las vacantes que han de cubrirse en las próximas elecciones sean cuatro y se proceda al sorteo de uno de los que se nombraron (los concejales) en 12 de Mayo último, que le corresponde salir por haber cubierto uno de ellos el puesto de un concejal que murió durante el bienio este, y le correspondía cesar ahora, y se convoque al Ayuntamiento á sesión extraordinaria para el día 30 del actual y once horas del mismo.

Se acordaron los pagos siguientes: á don Celerino Cubillas 4 pesetas por comisión á Santoña, á don Eusebio Martínez 5 pesetas por extinción de animales dañinos y al Secretario 19'90 pesetas de reintegros para documentos cobratorios.

Extraordinaria del 31 noviembre

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda proceder al sorteo del concejal que corresponde cesar en el cargo de los elegidos en 12 de mayo último, y previo sorteo correspondió cesar al concejal don Manuel Pellón Peña.

5 diciembre.

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó el pago de material de oficina de 45'30 pesetas; de 10 pesetas al Alcalde por comisión á Santander; de 45'34 pesetas del segundo semestre por gastos carcelarios; de 38'04 pesetas por la contribución territorial de este Ayuntamiento tercero y cuarto trimestre.

12 diciembre.

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda sacar á subasta el machaqueo de la piedra del callejo de la Serna.

Se acuerda el pago de suscripción al BOLETÍN OFICIAL de la provincia y año de 1909, y 7'75 pesetas por el anuncio de la subasta de consumos.

19 diciembre.

Se aprueba el acta anterior.

Se acuerda no formular la propuesta para la renovación de la Junta de caminos vecinales.

Se acordó el pago de empleados de este Municipio.

Del mismo modo se acordó la cesión ó traspaso del arriendo de consumos del rematante don Manuel Azcona á don Juan Francisco Fernández, según escritura unida al referido expediente.

Se acordó el pago á don Saturnino Lastra de 5 pesetas por veredas urgentes, y de 3 pesetas al mismo por enterrar un animal que que salió á orillas del mar.

Se aprobó la subasta de machaqueo de la piedra del callejo de la Serna.

Se acuerda nombrar á don Pedro Tomperosa para presentar al pago de la Delegación de Hacienda las inscripciones intransferibles que posee este Ayuntamiento.

Se acordó el pago de la evaluación de la riqueza territorial.

26 diciembre.

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó el pago del machaqueo de la piedra del callejo de la Serna 15 pesetas; á don Saturnino Lastra por limpieza de las fuentes y abrevaderos 20'35 pesetas.

Se aprobó la lista de electores para Compromisarios en la elección de Senadores.

Se acordó la propuesta que hace el rematante de consumos don Juan Francisco Fernández, nombrando vigilantes á don José Maza y otros.

Se acuerda admitir la renuncia del cargo de Secretario interino del Ayuntamiento á don Baltasar Rodríguez.

Se acordó perdonar á la viuda Manuela Teja la cuota del reparto vecinal.

Se acordó prorrogar hasta el día 15 de enero próximo la siega de juncos y juncaes.

31 diciembre.

Se aprueba el acta anterior.

Se acordó la hora de las once de la mañana del día 1.º para la constitución del Ayuntamiento.

Se aprobó una cuenta de reintegros y sellos presentada por el Secretario de 1'38 pesetas.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia una vez aprobado por este Ayuntamiento según dispone el art. 105 de la Ley municipal, se forma el presente extracto que autoriza al señor Alcalde, en Noja á 9 de enero de 1910.—V.º B.º: El Alcalde, Victoriano Hoyo.—P. S. M.: El Secretario, José Ruigómez.

Ayuntamiento de Bionansa

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal durante el cuarto trimestre de 1909.

Ordinaria del 3 de octubre

Sin asunto alguno de que tratar.

Ordinaria del 10

Sin asunto alguno de que tratar.

Ordinaria del 17

Sin asunto alguno de que tratar.

Ordinaria del 24

Sin asunto alguno de que tratar.

Ordinaria del 31

Sin asunto alguno de que tratar.

Ordinaria del 7 de noviembre

Se acuerda varios pagos de las consignaciones del presupuesto.

Ordinaria del 14

A propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda recargar con el 50 por 100 para municipales las cuotas sobre carruejes de lujo.

Ordinaria del 21

Sin asunto alguno de que tratar.

Ordinaria del 28

Que habiéndose provisto en la última elección la vacante extraordinaria del concejal fallecido don Francisco González Bedoya, á quien correspondía cesar, se proceda al sorteo entre los seis últimamente elegidos.

Extraordinaria del 30

Se efectuó el sorteo entre los seis concejales últimamente elegidos, correspondiendo cesar á don Gregorio Gómez Gutiérrez.

Ordinaria del 5 de diciembre

Se acuerda varios pagos de las consignaciones del presupuesto.

Ordinaria del 12

Dejó de celebrarse por estarse efectuando las elecciones municipales.

Ordinaria del 19

Elegir á don Juan Velarde, don Anselmo Calderón y don Silverio Gómez vocales para la Junta de distrito encargada de formar el plan de caminos vecinales.

Que la Comisión de policía urbana y rural auxiliada de dos peritos practique un detenido reconocimiento é informe en una instancia presentada por don Germán Cosío Gómez, solicitando una parcela de terreno sobrante de vía pública, existente en el pueblo de Cosío y sitio de El Bancillo.

Ordinaria del 26

Sin asunto alguno de que tratar.

El precedente extracto fué aprobado en la sesión ordinaria del día 2 del actual.

Bionansa 7 de enero de 1909.—V.º B.º Germán de la Vega.—Manuel Rubín.

Ayuntamiento de Bárcena de Cicero

Lista que forma este Ayuntamiento en cumplimiento el art. 25 de la ley de 8 de febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruple de vecinos cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad, y que por pagar las mayores cuotas de contribución al estas tienen con aquellas derecho á sufragio para compromisarios para la elección de Senado es.

CONCEJALES

Don Santos Naveda Campo.

» Flavio Castanedo Tarrías.

» Ignacio Arce Humara.

» J. José Castanedo Tarrías.

» Prudencio Rueda Cobo.

» José Navata Bustillo.

» Juan M. Castillo Veci.

» Lázaro Ingera Veci.

» Manuel Zorrilla Maza.

CONTRIBUYENTES

Don Hilario Naveda Riva.

» Sebastián Carranceja Zabala.

» Cosme Naveda Campo.

» Lino Ingera Haro.

» Pedro Toca Bugama.

» Gerónimo Arriba Vega.

» Manuel Pando Haya.

» Manuel Gutiérrez Infra.

» Lidoro Peña Diaz.

» Manuel Vega Abascal.

» Andrés Manzano Lastra.

» José Arce Auncalán.

» Leodegario González Valle.

» Tomás Castillo Gabiña.

» Joaquín Naza Collada.

» Miguel Trujeda Llamosa.

» Hermenegildo Veci Lara.

» Prudencio Román Bengochea.

» Ambrosio Ayesta Padraja.

» Clemente Fernández Vega.

» Crisanto Campo Pérez.

» José Cintas.

» Manuel Lastras Valle.

» Dámaso Alonso Alonso.

» Pedro Solana Gutiérrez.

» Manuel Oejo Estes.

» Evaristo Palacio Malsino.

» Angel Sarabia Cuetos.

» José Herreria Ruiz.

» Alejandro Fernández Diego.

» Marcelino Cecin Cruz.

» Modesto Rueda Cobo.

» Nicolás Aedo Setién.

» Arsenio Naveda Rasines.

» Primo Campo Lastra.

» Juan Cicero Pando.

En cuyos términos se dá por ultimada esta lista disponiendo la Corporación que se exponga al público por el término en la forma y á los efectos del art. 26 de la expresada ley.

En Bárcena de Cicero á 1.º de enero de 1910.—El Secretario.